

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DISTRITO 5 COIMBRA-GUADARRAMA

Por la presente, y de conformidad con lo previsto en el artículo 163 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión del 31 de marzo de 2015 BOCM (29.04.05) y Acuerdo del Pleno Municipal del 27 de junio de 2019, se le convoca a la **sesión del Consejo de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama**, que se celebrará en la **Junta de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama**, calle Cedros número 71, **con carácter ordinario**, el próximo día **13 de julio de 2020**, a las **19:30 horas** en primera convocatoria, y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, con el arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de fecha 09 de marzo de 2020.

- 2.- Toma de posesión, si procede, como miembro del Consejo de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama de la vocal del Grupo Municipal Podemos.

- 3.- Dación de cuenta de la Unidad de Mediación de Policía Municipal del Distrito 5.

- 4.- Petición de comparecencia del Concejal Delegado de Mejora y Mantenimiento de los Espacios Públicos o en la persona que delegue, solicitada por el Grupo Municipal Ciudadanos al objeto de informar del estado de los Parques y Jardines del distrito, así como si hay algún Plan de Mejora contemplado. Dar cuenta de los Presupuestos Participativos pendientes de ejecutar de años anteriores.

- 5.- Petición de comparecencia del Concejal Delegado de Mejora y Mantenimiento de los Espacios Públicos o en la persona que delegue, solicitada por el Grupo Municipal Popular, al objeto de informar sobre lo ejecución de dicho contrato, el destino y uso de todo el mobiliario y material contratado, por una cantidad económica de 244.208,25 €.

- 6.- Propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos para que la Concejalía de Cultura habilite sala 24 horas para estudiantes, que estén abiertas todos los días del año en el Distrito 5 de Parque Coimbra-Guadarrama.

- 7.- Propuesta del Grupo Municipal Popular para que en los presupuestos municipales del año 2020 vuelva a incluirse la partida presupuestaria

correspondiente a los presupuestos participativos y se tomen las medidas necesarias para que estos puedan llevarse a cabo, en la mayor brevedad posible.

8.- Ruegos y preguntas.

En Móstoles a, 09 de julio de 2020.

**PRESIDENTE DE LA JUNTA DE DISTRITO 5
COIMBRA-GUADARRAMA**

(Decreto 2981/19, de 17 de junio de 2019, con corrección de errores en Decreto 3174/19, de 28 de junio de 2019.
B.O.C.M. Nº 198 de 21/08/2019)

Fdo. D. Victorio Martínez Armero.